

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781 de 1986, del 18 de abril; y 169,3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, adoptado acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad, por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 2010, se expone al público por el plazo de veinte días. En caso de que no se formulen reclamaciones, los acuerdos que a continuación se relacionan, se considerarán definitivamente aprobados y publicados.

Primero.- Aprobar el Presupuesto de la Corporación para 2011 que responde a los siguientes resúmenes:

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	906.102,00
2	Impuestos Indirectos	126.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	338.000,00
4	Transferencias corrientes	1.373.600,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.700,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	750.000,00
7	Transferencia de capital	602.047,00
8	Activo financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE ESTADOS DE INGRESOS		4.111.449,00

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.713.617,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.071.332,00
3	Gastos financieros	180.500,00
4	Transferencias corrientes	178.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	739.500,00
7	Transferencia de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	228.000,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		4.111.449,00

Segundo.- Aprobar en consecuencia las plantillas del personal, documentos integrantes del presupuesto:

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2011

A) FUNCIONARIOS

Denominación del Puesto de Trabajo	CLASIFICACION	SITUACION
1.-SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	PROPIEDAD
2.-TECNICO GESTIÓN	A2	PROPIEDAD
3.-ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
3.-ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
3.- ADMINISTRATIVO	C1	VACANTE
4.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	PROPIEDAD
4.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	PROPIEDAD
5.-POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
5.-POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
6.-OFICIAL FONTANERÍA	C2	PROPIEDAD
7.- ENCARGADO GENERAL	C1	VACANTE

B) PERSONAL LABORAL**B-1) PERSONAL LABORAL FIJO**

Puesto de Trabajo		
BIBLIOTECARIA	1	
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	1	
CONDUCTOR	1	
OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	1	VACANTE
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	2	
PROFESORAS C.A.I.	1	
PROFESORAS PARA CAI	1	
AUXILIAR JARDIN INFANCIA	1	
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	

PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de Trabajo		
OFICIAL	1	
PEÓN	1	
OFICIAL S. MULTIPLES	1	
PEON S. MULTIPLES	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	
TECNICO CENTRO ATENCION INFANCIA	1	
AUXILIAR CENTRO ATENCION INFANCIA	1	
MONITOR INFORMÁTICA	1	
ANIMADORA SOC DEPORTIVA	1	
PERSONAL S.A.D.	7	
PERSONAL S A D VACACIONES	2	
PERSONAL CENTRO DE DÍA	1	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	

Tercero: Aprobar la siguiente convocatoria pública de empleo para el año 2011:

Una plaza dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Administrativo: Escala de Administración General, adscrita al C.1.

Una plaza dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Encargado General: Escala de Administración Especial 1 adscrito al C1.

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, dentro de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, con carácter de personal laboral fijo.

El sistema de selección para cubrir estas plazas ofertadas, será por promoción interna.

Amortizar una plaza de oficial de servicios múltiples, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de la oferta de convocatoria pública de empleo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Quinto.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos de exposición pública y que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen procedente, quedando aprobado definitivamente si no se presentase ninguna.

Villaluenga de la Sagra 13 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º 1.- 13069